

# *Apellido paterno no tendrá prioridad sobre el materno en España*

---



Madrid, 30 jun (RHC) El apellido paterno dejó hoy de tener preferencia sobre el materno en España, a la hora de registrar a un recién nacido cuando no hay consenso de los padres.

Con la entrada en vigor este viernes de una reforma del Registro Civil, los progenitores deberán ponerse de acuerdo en el orden de los apellidos del hijo.

Desde el año 2000 se permite inscribir al niño con el apellido de la madre en primer lugar si los padres envían una solicitud al juez encargado del Registro Civil y una declaración de mutuo acuerdo sobre el cambio en el orden de los apellidos, resalta Prensa Latina.

Sin embargo, en caso de no existir consenso, se daba prioridad por defecto al nombre de familia paterno, algo que desaparece ahora.

La nueva normativa elimina la opción por defecto y obliga a que los padres hagan constar expresamente el orden de los apellidos en la solicitud de inscripción en el Registro Civil.

Si no se hace constar el orden, o bien los progenitores están en desacuerdo, transcurrido el plazo de tres días será el propio encargado del Registro Civil quien establezca dicho orden atendiendo al interés superior del menor, pero no poniendo por defecto el del padre.

En este sentido, la letrada Anna Salort, citada por la agencia de noticias Europa Press, aconsejó ponerse de acuerdo en el plazo establecido antes de que la decisión la tome una tercera persona.

En opinión de especialistas en Derecho de Familia y Derecho Civil, este cambio permite acercarse más a la igualdad.

Unos 23 mil menores españoles llevan el apellido de su madre en primer lugar desde que se aprobó la ley que permitió a los padres, solo si había consenso, invertir el orden tradicional de los apellidos, en el cual prevalecía el del progenitor.

A partir de hoy, esa cifra puede aumentar con la aplicación de la flamante reforma, que acaba con la preferencia del padre cuando hay discrepancias entre los progenitores.

El Ministerio español de Justicia está convencido de que en la mayoría de los casos existirá asentimiento y no se ocasionarán retrasos ni un mayor volumen de trabajo.

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/cultura/134186-apellido-paterno-no-tendra-prioridad-sobre-el-materno-en-espana>



**Radio Habana Cuba**